

ADJUNTO ENVIO CONTESTACION DE DEMANDA RAD 386-2021

claudia suarez <clasur89@hotmail.com>

Miércoles 12/01/2022 10:16 AM

Para: Juzgado 04 Familia - Santander - Bucaramanga <j04fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial saludo,

Buenos Días señora/o juez encontrando en termino legal me permito presentar contestación de demanda organizada, en razón que la que se envió ayer 11 de enero alas 04:01 de la tarde, por error involuntario había quedado desorganizada al momento de escanear la contestación y las excepciones de la demanda.

agradezco su atención
atentamente Damaris Claudia Suarez Uribe

DAMARIS CLAUDIA SUAREZ URIBE
ABOGADA
CALLE 94 No 47-89 CASA 83 CONJUNTO SANTABARBARA 1
Celular 316817989 CORREO clasur89@hotmail.com

Señor
JUEZ CUARTO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
E.S.D

PROCESO: VERBAL DE DECLARACION DE EXISTENCIA DE UNION MARITAL DE HECHO

DEMANDANTE: MARY LUZ DIAZ RINCON

DEMANDADA: LUZ CLEMENCIA BARAJAS FLOREZ

RAD: 386-2021

DAMARIS CLAUDIA SUAREZ URIBE, mayor de edad de esta ciudad, identificada con el número de cedula de ciudadanía No. 63.337.357 expedida en Bucaramanga, y con T.P.No. 169605 del C.S de la J, abogada en ejercicio obrando como apoderada judicial de la señora **LUZ CLEMENCIA BARAJAS FLOREZ**, según poder conferido para actuar y según paz y salvo de la anterior abogada el cual adjunto a su despacho, me permito contestar la presente demanda en el término legal en los siguientes pronunciamientos:

FRENTE A LOS HECHOS

PRIMERO: Mi poderdante manifiesta que parcialmente cierto que se pruebe

SEGUNDO: Mi poderdante manifiesta que Es cierto

TERCERO: No me consta, que se pruebe

CUARTO: No me consta, que se pruebe

QUINTO: No me consta, que se pruebe

SEXTO: Que se pruebe, toda vez que la parte actora está contando como gananciales la partida primera la herencia del causante OSCAR ALBERTO BARAJAS FLOREZ (Q.E.P. D) y que dicho inmueble es un bien propio del causante que fue heredado y adjudicado por Sucesión bajo la escritura pública No.2225 del 20 de diciembre de 2002, con número de matrícula inmobiliaria 314-1533 de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Piedecuesta. Inmueble ubicado en cra 9 A No. 7-33 Y que hasta la fecha mi poderdante no ha iniciado la Sucesión y que no existen más herederos.

Como gananciales de la segunda partida esto es el vehículo Microbús marca Chevrolet, línea NKR de placas XVO modelo 2006, de color blanco Azul de servicio público adscrito a la Dirección de tránsito y transporte de Barrancabermeja, ante esta partida que se pruebe.

EXCEPCIONES

Me permito señor juez presentar las excepciones en cuaderno aparte

IMPOSIBILIDAD DE CREAR UNA SOCIEDAD PATRIMONIAL DE HECHO CON BIENES PROPIOS

En razón a que un bien de la sociedad patrimonial que se pretende incluir es un bien propio del causante y que le fue heredado y adjudicado por sucesión de sus padres (q.e.p.d), Y que no hacen parte de la Unión Marital de Hecho según, escritura pública de la Notaria única de Piedecuesta, el día 30 de diciembre del año 2002, ubicado en la carrera 9A No. 7-33, con número de matrícula inmobiliaria No. 314-1533 de la oficina de Registro de Instrumentos públicos de Piedecuesta.

Piedecuesta.

Por la cual se definen las uniones maritales de hecho y régimen patrimonial entre compañeros permanentes

Artículo 3 ley 54 de 1990

PARAGRAFO: No formarán parte del haber de la sociedad, los bienes adquiridos en virtud de donación, herencia o legado, ni los que se hubieren adquirido antes de iniciar la unión marital de hecho, pero sí lo serán los réditos, rentas, frutos o mayor valor que produzcan estos bienes durante la unión marital de hecho".

En el caso que nos ocupa no existió ningún fruto ni renta dentro de la unión marital de hecho, en razón a que la demandante y el causante Vivian en esa casa, no la tenían arrendada, ni percibían ninguna renta en dicho inmueble.

Recordemos que la sociedad conyugal se compone por todos los bienes que los dos cónyuges adquieren durante la vigencia de la sociedad, que surge desde el momento en que contraen matrimonio y hasta a la fecha en que se liquida la sociedad conyugal.

En la sociedad conyugal no ingresan los bienes o propiedades que cada cónyuge tenía antes de contraer matrimonio, ni los que reciba a título gratuito durante la vigencia de la sociedad conyugal como las herencias o las donaciones.

Así que ese bien inmueble (**Inmueble ubicado en cra 9 A No. 7-33**, con número de matrícula inmobiliaria 314-1533 de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Piedecuesta) se excluye para efecto de calcular los gananciales.

PRETENSIONES

Me opongo a todas y cada una de ellas, en especial frente a la solicitud elevada por la parte actora para que se declare la existencia de unión marital y la existencia de sociedad patrimonial entre compañeros permanentes su correspondiente disolución y liquidación, frente a un bien que es propio.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Artículo 391 del código general del proceso, ley 54 de 1990

PRUEBAS

DOCUMENTALES

Solicito respetuosamente se tengan en cuenta las siguientes

1. Registro civil de nacimiento de la señora LUZ CLEMENCIA BARAJAS FLOREZ
2. Folio de matrícula inmobiliaria del bien inmueble 314-1533
3. Recibo impuesto predial del inmueble ubicado en cra 9 A No. 7-33
4. Registro defunción padres y hermano
5. Impuesto predial del inmueble ubicado en cra 9 A No. 7-33
6. Escritura pública No.2225 del 20 de diciembre de 2002

TESTIMONIALES

Sírvase señor juez citar para que rindan la declaración respecto de los hechos de la presente demanda y solicito el testimonio de los señores:

LUZ CLEMENCIA BARAJAS FLOREZ, se puede citar por intermedio mío o a la dirección carrera 9 No. 7-33 del Barrio san Rafael de Piedecuesta.

LUZ MIREYA BARRAGAN ACEVEDO, se puede citar por intermedio mío o a la dirección VILLA CONCHA PASEO CATALUÑA No. 5-20 de Piedecuesta. Correo electrónico barraganmireya08@gmail.com

JORGE ARTURO RODRIGUEZ MARTINEZ, se puede citar por intermedio mío o al correo estudiosnovedad@hotmail.com

ANEXOS

Poder para actuar

NOTIFICACIONES

La demandada en la carrera 9 No. 7-33 del Barrio san Rafael de Piedecuesta

La suscrita la recibiré en la secretaria de su despacho o en la calle 94 No. 47-89 casa 83 conjunto santabárbara 1 o en mi correo electrónico clasur89@hotmail.com

Del señor juez

Atentamente,



DAMARIS CLAUDIA SUAREZ URIBE

C.C.No. 63.337357 de Bucaramanga
T.P.No. 169605 del C.S de la J

DAMARIS CLAUDIA SUAREZ URIBE
ABOGADA
CALLE 94 No 47-89 CASA 83 CONJUNTO SANTABARBARA 1
Celular 316817989 CORREO clasur89@hotmail.com

Señor
JUEZ CUARTO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
E.S.D

PROCESO: VERBAL DE DECLARACION DE EXISTENCIA DE UNION MARITAL DE HECHO

DEMANDANTE: MARY LUZ DIAZ RINCON

DEMANDADA: LUZ CLEMENCIA BARAJAS FLOREZ

RAD: 386-2021

DAMARIS CLAUDIA SUAREZ URIBE, mayor de edad de esta ciudad, identificada con el número de cedula de ciudadanía No. 63.337.357 expedida en Bucaramanga, y con T.P.No. 169605 del C.S de la J, abogada en ejercicio obrando como apoderada judicial de la señora **LUZ CLEMENCIA BARAJAS FLOREZ**, presento ante su honorable despacho las siguientes excepciones:

EXCEPCIONES

IMPOSIBILIDAD DE CREAR UNA SOCIEDAD PATRIMONIAL DE HECHO CON BIENES PROPIOS

En razón a que un bien de la sociedad patrimonial que se pretende incluir es un bien propio del causante y que le fue adjudicado por sucesión de sus padres (q.e.p.d), según escritura pública de la Notaria única de Piedecuesta, el día 30 de diciembre del año 2002, ubicado en la carrera 9A No. 7-33, con número de matrícula inmobiliaria No. 314-1533 de la oficina de Registro de Instrumentos públicos de Piedecuesta.

Por la cual se definen las uniones maritales de hecho y régimen patrimonial entre compañeros permanentes

Artículo 3 ley 54 de 1990

PARAGRAFO: No formarán parte del haber de la sociedad, los bienes adquiridos en virtud de donación, herencia o legado, ni los que se hubieren adquirido antes de iniciar la unión marital de hecho, pero sí lo serán los réditos, rentas, frutos o mayor valor que produzcan estos bienes durante la unión marital de hecho".

En el caso que nos ocupa no existió ningún fruto ni renta dentro de la unión marital de hecho, en razón a que la demandante y el causante Vivían en esa casa, no la tenían arrendada, ni percibían ninguna renta en dicho inmueble.

Recordemos que la sociedad conyugal se compone por todos los bienes que los dos cónyuges adquieren durante la vigencia de la sociedad, que surge desde el

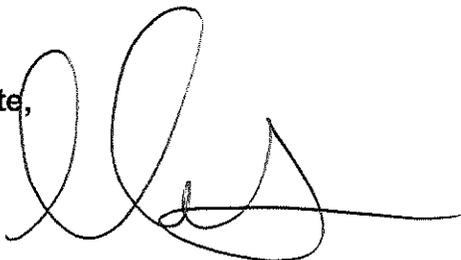
momento en que contraen matrimonio y hasta a la fecha en que se liquida la sociedad conyugal.

En la sociedad conyugal no ingresan los bienes o propiedades que cada cónyuge tenía antes de contraer matrimonio, ni los que reciba a título gratuito durante la vigencia de la sociedad conyugal como las herencias o las donaciones.

Así que ese bien inmueble (**Inmueble ubicado en cra 9 A No. 7-33**, con número de matrícula inmobiliaria 314-1533 de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Piedecuesta) se excluye para efecto de calcular los gananciales.

Del señor juez

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the end, positioned to the right of the word 'Atentamente,'.

DAMARIS CLAUDIA SUAREZ URIBE

C.C.No. 63.337357 de Bucaramanga
T.P.No. 169605 del C.S de la J

DAMARIS CLAUDIA SUAREZ URIBE,
ABOGADA TELÉFONO 3168179989
CALLE 94 NO.47-89 CASA 83 CONJUNTO SANTA BÁRBARA 1

Señor
JUEZ CUARTO DE FAMILIA
E.S.D
j04fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

REF: PROCESO DECLARATIVO
RAD: 6800131100420210038600
DTE: MARY LUZ DIAZ RINCON
DDO: OSCAR BARAJAS FLOREZ (q.e.p.d) y otro

LUZ CLEMENCIA BARAJAS FLOREZ, mayor de edad, vecina y residente en el municipio de Piedecuesta, identificada conforme aparece al pie de mi correspondiente firma, a través del presente escrito me permito manifestar al señor juez que confiero poder especial, amplio y suficiente a la Dra. **DAMARIS CLAUDIA SUAREZ URIBE**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 63.337.357 de Bucaramanga, con la tarjeta profesional #169.605 C.S.J. para que asuma mi presentación en el proceso de la referencia, conteste la demanda de la EXISTENCIA DE UNION MARITAL DE HECHO ENTRE COMPAÑEROS PERMANENTES CONTRA OSCAR BARAJAS FLOREZ (q.e.p.d).

Mi apoderada queda revestida de las facultades consagradas en el Art. 77 del C.G.P, en especial para sustituir, reasumir, recibir, contestar la demanda, presentar excepciones previas y de mérito, renunciar y todo cuanto en el derecho sea necesario para el cabal cumplimiento de su mandato y las demás que se le asigne congruentemente la ley.

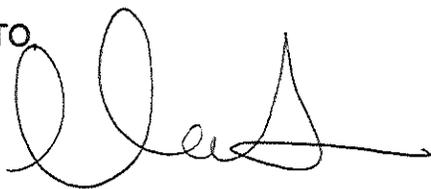
Sírvase reconocer personería a mi apoderada en los términos y para los efectos del presente poder.

Con todo respeto.

Luiz Clemencia Barajas Florez
C.C. 63.474.888 Pta (Sder)

LUZ CLEMENCIA BARAJAS FLOREZ
C.C No. 63.474.888 Piedecuesta, Santander

ACEPTO



DAMARIS CLAUDIA SUAREZ URIBE
C.C No. 63337357
TP. 169.605 del C.S.J

Notaria Unica
Piedecuesta (Stder) 1634-7ct41184

PRESENTACION PERSONAL
Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012
La suscrita Notaria Unica del Circulo de Piedecuesta Sder.
Certifica que la firma del compareciente:

BARAJAS FLOREZ LUZ CLEMENCIA

Identificado con C.C. 63474888

Fue puesta en su presencia y se establecio la identidad del mismo. Y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduria Nacional del Estado Civil.



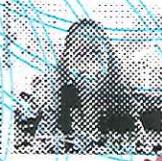
www.notariaenlinea.com

Cod. Verificación
ao2ve

Piedecuesta Stder., 2022-01-04 11:13:35



X
FIRMA





ADRIANA HAYDEE MANTILLA DURAN
NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE PIEDECUESTA



Notaria Unica
Piedecuesta (Stder) 1634-ac7a5433

PRESENTACION PERSONAL
Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012
La suscrita Notaria Unica del Circulo de Piedecuesta Sder.
Certifica que la firma del compareciente:

SUAREZ URIBE DAMARIS CLAUDIA

Identificado con C.C. 63337357

Fue puesta en su presencia y se establecio la identidad del mismo. Y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduria Nacional del Estado Civil.



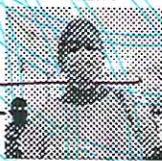
www.notariaenlinea.com

Cod. Verificación
ao2w1

Piedecuesta Stder., 2022-01-04 11:14:20



X
FIRMA





ADRIANA HAYDEE MANTILLA DURAN
NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE PIEDECUESTA





ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REGISTRO CIVIL DE DEFUNCIÓN

Indicativo
Serial

10521441



Datos de la oficina de registro										
Clase de oficina:	Registraduría	Notaria	8	Consulado	Corregimiento	Insp. de Policía	Código	Q 6 E		
País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía										
COLOMBIA - SANTANDER - BUCARAMANGA										

Datos del inscrito										
Apellidos y nombres completos										
BARAJAS FLOREZ OSCAR ALBERTO										
Documento de identificación (Clase y número)										
Cédula de Ciudadanía Nro. 91.348.309										
Sexo (en Letras)										
Masculino										

Datos de la defunción															
Lugar de la Defunción: País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía															
COLOMBIA - SANTANDER - BUCARAMANGA															
Fecha de la defunción															
Año	2	0	2	1	Mes	J	U	N	Día	1	3	Hora	14:44	Número de certificado de defunción	725939024
Presunción de muerte															
Juzgado que profiere la sentencia															
Fecha de la sentencia															
Documento presentado															
Nombre y cargo del funcionario															
Autorización judicial <input type="checkbox"/>															
Certificado Médico <input checked="" type="checkbox"/>															
DR. DENIX MARYURY TARAZONA PAEZ															

Datos del denunciante										
Apellidos y nombres completos										
GOMEZ JIMENEZ JOSE LUIS										
Documentos de Identificación (Clase y número)										
Cédula de Ciudadanía Nro. 91.262.185										
Firma										
<i>Jose Luis Gomez</i>										

Primer testigo										
Apellidos y nombres completos										

Documentos de Identificación (Clase y número)										

Firma										

Segundo testigo										
Apellidos y nombres completos										

Documentos de Identificación (Clase y número)										

Firma										

Fecha de inscripción															
Año	2	0	2	1	Mes	J	U	N	Día	1	5	Nombre y firma del funcionario que autoriza			
											DR. MANUEL SALVADOR VEGA NIÑO				

ESPACIO PARA NOTAS														

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO

REGISTRO DE DEFUNCION

REPUBLICA DE COLOMBIA



ORGANIZACION ELECTORAL REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Forma DANE IP 25-1

FECHA EN QUE SESENTA ESTE REGISTRO

1) Día	2) Mes	3) Año
10	DICIEMBRE	1998

INDICATIVO SERIAL 3420531

4) Clase (notaría, registraduría, inspección, etc.) NOTARIA UNICA
 5) Código 5389
 6) Municipio o departamento FLORIDABLANCA - SANTANDER

7) Primer apellido BARAJAS
 8) Segundo apellido o de casada RODRIGUEZ
 9) Nombres ALFREDO

FECHA DE NACIMIENTO: 10) Año 1930, 11) Mes AGOSTO, 12) Día 30
 PARTE COMPLETA: 13) []
 LUGAR DE NACIMIENTO: 14) Departamento o país si no es Colombia SANTANDER, 15) Municipio PIEDECUESTA

16) Indicativo serial o folio No. []
 17) Oficina de registro []
 FECHA DE REGISTRO NACIMIENTO: 18) Día [], 19) Mes [], 20) Año []

21) Sexo: Masculino 1, Femenino 2
 22) Estado civil: Soltero(a) 1, Casado(a) 2, Viudo(a) 3, Otro 4
 23) Identificación: Clase: J.I. 1, C.C. 2, C.E. 3
 No. 139.424 de PIEDECUESTAS

LUGAR DE LA DEFUNCION: 24) País COLOMBIA, 25) Departamento SANTANDER, 26) Municipio FLORIDABLANCA, 27) Insap. policía o corregimiento []

FECHA Y HORA DE LA DEFUNCION: 28) Día 09, 29) Mes DICIEMBRE, 30) Año 1998, 31) Hora 12:30
 32) INDIQUE LA CAUSA DEL DECESO: NATURAL

33) Nombres y apellidos del médico que certifica: FABIO BOLIVAR GRIMALDOS
 34) Licencia No. 1374
 PRESUNCION DE MUERTE []

35) Juzgado que profiere la sentencia []
 36) Día [], 37) Mes [], 38) Año []
 39) Documento presentado: Certificación médica 1, Orden judicial 2, Autorización judicial 3

40) Nombres y apellidos: TEODORO BARAJAS
 41) Nombres y apellidos: SEBASTIANA RODRIGUEZ

42) Nombres y apellidos: TRÁNSITO FLOREZ DE BARAJAS
 43) Identificación []

44) Nombres y apellidos: JONNY LUIS RANGEL
 45) Firma y documento de identificación: [Firma] C.C. No. 272210801

46) Dirección: CARRERA 31 N 52A-16 BUCARAMANGA
 47) Nombres y apellidos: []
 48) Firma y documento de identificación: [Firma] C.C. No. [] de []

49) Dirección: []
 50) Nombres y apellidos: []
 51) Firma y documento de identificación: [Firma] C.C. No. [] de []

52) Dirección: []
 53) Firma (autógrafa) y nombre del funcionario ante el cual se hace el registro: [Firma] MARTHA OLIVERO GONZALEZ
 54) No. de identificación del funcionario: []

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL



39 Documento presentado como antecedente de la inscripción extemporánea por muerte natural. Decreto 1536 de 1989.

Documento presentado como antecedente de la inscripción en caso de muerte violenta, artículo 79 Decreto 1260 de 1970.

54 NOTAS

ENMENDADO "1930" "BOLIVAR" "TRANSITO" "SI VALE"

MARTHA ORTIZ QUINTERO
NOTARIA UNICA
DE FLORIDABLANCA



ES FIEL COPIA TOMADA DE SU ORIGINAL DEL
INDICATIVO SERIAL 3420537
DE FECHA 10 DIC. 1998
CON DESTINO AL INTERESADO, QUE EXPIDO EN
FLORIDABLANCA A,

"Este Registro Civil tiene validez permanente"

La Notaria,



REGISTRO

INDICATIVO SERIAL

OFICINA DE REGISTRO

DATOS DEL INSCRITO

DATOS DE LA DEFUNCION

DATOS DEL PADRE

ORIGINAL

PAZ Y SALVO

FANNY CAMACHO CORREDOR, mayor de edad, vecina y residente en el municipio de Rionegro(s), identificada conforme parece al pie de mi correspondiente firma, mediante el presente escrito me permito manifestar que la señorita **LUZ CLEMENCIA BARAJAS FLOREZ**, identificada con la cedula de ciudadanía #63.474.888, se encuentra a **PAZ Y SALVO** por concepto de honorarios dentro del proceso en su contra que cursa en el juzgado 4 de familia bajo el radicado: 2021-386, proceso de unión marital de hecho.

En constancia se firma en Piedecuesta a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

De usted,



FANNY CAMACHO CORREDOR
C.C.#37.546.804 de Bucaramanga
T.P.#177.196 C.S.J.

01270624

REPUBLICA DE COLOMBIA

REGISTRO CIVIL

SERVICIO NACIONAL DE INSCRIPCION

REGISTRO DE NACIMIENTO

IDENTIFICACION No

750316

02094

OFICINA DE REGISTRO CIVIL	NOTARIA, REGISTRADURIA MUNICIPAL, ALCALDIA, CORREGIDURIA, ETC.	MUNICIPIO	CODIGO
	NOTARIA CUARTA	BUCARANGA	5204

SECCION GENERAL

INSCRITO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES			
	BARAJAS	FLOREZ	OSCAR ALBERTO			
SEXO	MASCULINO O FEMENINO		FECHA DE NACIMIENTO	DIA	MES	CODIGO AÑO
	MASCULINO <input checked="" type="checkbox"/> FEMENINO <input type="checkbox"/>		16	MARZO		1.975
LUGAR DE NACIMIENTO	PAIS	CODIGO	DEPARTAMENTO	CODIGO MUNICIPIO	CODIGO	
	COLOMBIA		SANTANDER	BUCARANGA		

SECCION ESPECIFICA

CLINICA, HOSPITAL, DIRECCION DE LA CASA, VEREDA, CORREGIMIENTO, DONDE OCURRIO EL NACIMIENTO	HORA	
CLINICA LA MERCED	12:10 pm.	
CLASE DE CERTIFICACION PRESENTADA (MEDICA, ACTA PARROQUIAL, ETC.)	NOMBRE DEL PROFESIONAL QUE CERTIFICO EL NACIMIENTO	NO. DE LICENCIA
CERTIFICADO DE NACIMIENTO	ANTONIO V ARAYA	0062
MADRE	EDAD (AÑOS CUMPLIDOS)	
FLOREZ	38 años	
IDENTIFICACION	NACIONALIDAD	PROFESION U OFICIO
c.c. 26.290.854 de Piedecuesta	COLOMBIANA	PROFESORA
PADRE	EDAD (AÑOS CUMPLIDOS)	
BARAJAS RODRIGUEZ	46 años	
IDENTIFICACION	NACIONALIDAD	PROFESION U OFICIO
c.c. 2.139.424 de Piedecuesta	COLOMBIANA	COMERCIANTE

IDENTIFICACION	FIRMA		
c.c. 2.139.424 de Piedecuesta	<i>Alfredo Barajas</i>		
DIRECCION POSTAL	NOMBRE		
Cairen 9 A No 7-33 Piedecuesta	ALFREDO BARAJAS.-		
IDENTIFICACION	FIRMA		
DOMICILIO (MUNICIPIO)	NOMBRE		
IDENTIFICACION	FIRMA		
DOMICILIO (MUNICIPIO)	NOMBRE		
FECHA DE INSCRIPCION	DIA	MES	AÑO
	15	ABRIL	1.975

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL

Alfredo Barajas
 SANTANDER BUCARANGA
 FIRMA DEL FUNCIONARIO

RECONOCIMIENTO DE HIJO NATURAL

Para efecto del artículo segundo (2o.) de la Ley 45 de 1936. Reconozco al niño a que se refiere esta Acta como mi hijo natural en cuya constancia firmo:

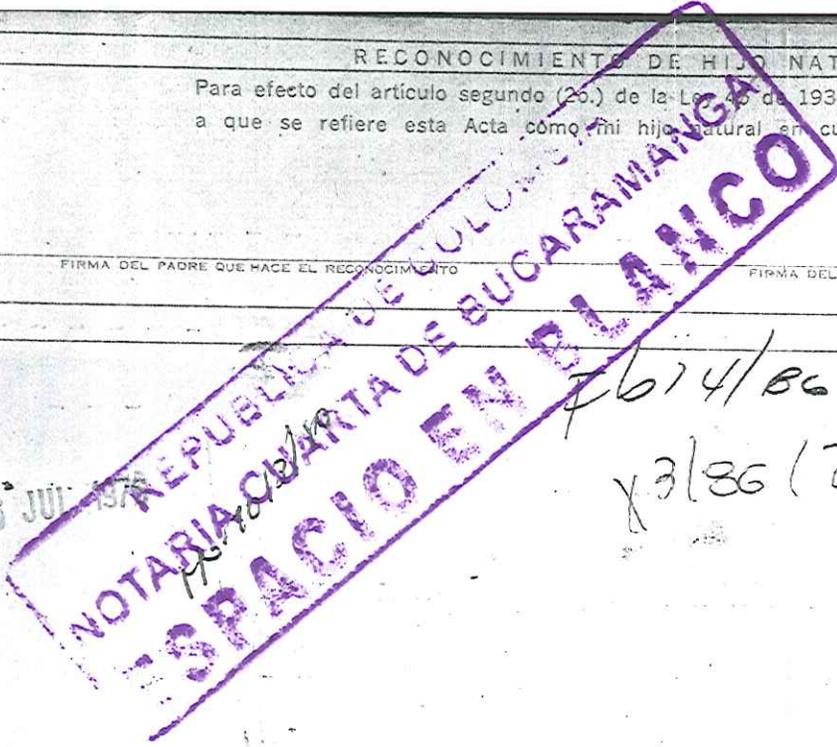
FIRMA DEL PADRE QUE HACE EL RECONOCIMIENTO

FIRMA DEL FUNCIONARIO ANTE QUIEN SE HACE EL RECONOCIMIENTO

TAS:

6 JUL 1977

7674/86
x3/86(2)



Y nel 83

Solicitud de Tránsito Flores de Barajas
conige el siguiente señal por
ortografico Alberto en lugar de Aluerto.
Fb 14-86

Tránsito Flores de Barajas
@C 28.200.854 pide cuestas
a Notario

Dra. OLGA GALVIS DE ALVAREZ

Olga Galvis de Alvarez
Notario Cuarto del Circulo de Bucaramanga



ES FIEL REPRODUCCION MECANICA DEL ORIGINAL, EL CUAL REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA NOTARIA Y CONSTITUYE PLENA PRUEBA A SOLICITUD DE EL OSCAR ALBERTO BARAJAS FLOREZ C.C. 91.348.309 26 Mayo 2016

[Signature]
Dr LUZ HELENA CAICEDO TORRES
NOTARIA CUARTA DEL CIRCULO DE BUCARAMANGA





**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE PIEDECUESTA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 210906585447468078

Nro Matrícula: 314-1533

Pagina 1 TURNO: 2021-314-1-40305

Impreso el 6 de Septiembre de 2021 a las 09:53:10 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 314 - PIEDECUESTA DEPTO: SANTANDER MUNICIPIO: PIEDECUESTA VEREDA: PIEDECUESTA

FECHA APERTURA: 02-04-1979 RADICACIÓN: 79-454 CON: HOJAS DE CERTIFICADO DE: 02-04-1979

CODIGO CATASTRAL: 685470100000000840013000000000 COD CATASTRAL ANT: 68547010000840013000

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

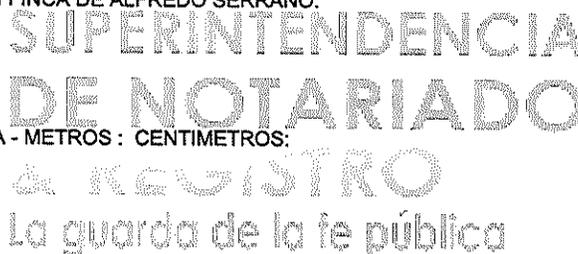
8.50 METROS DE FRENTE, POR 16,00 METROS DE FONDO. ALINDERADA ASI: POR EL ORIENTE Y POR EL NORTE, CON PROPIEDADES DE MIGUEL VERA; POR EL OCCIDENTE, EL PASAJE RIOS, Y POR EL SUR, CON FINCA DE ALFREDO SERRANO.

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS : CENTIMETROS :

AREA PRIVADA - METROS : CENTIMETROS : / AREA CONSTRUIDA - METROS : CENTIMETROS:

COEFICIENTE : %



COMPLEMENTACION:

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

1) MEDIAGUA CARRERA 9A No 7-33

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 03-09-1958 Radicación: S/N

Doc: ESCRITURA 351 DEL 08-10-1958 NOTARIA UNICA DE PIEDECUESTA

VALOR ACTO: \$400

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MENDOZA DE SARMIENTO JUANA

A: CAICEDO JOSE DEL CARMEN

X

A: URIBE DE CAICEDO MARIA DEL ROSARIO

X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 01-12-1960 Radicación: S/N

Doc: ESCRITURA 703 DEL 19-11-1960 NOTARIA UNICA DE PIEDECUESTA

VALOR ACTO: \$1,500

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CAICEDO JOSE DEL CARMEN

DE: URIBE DE CAICEDO MARIA DEL ROSARIO

A: BARAJAS RODRIGUEZ ALFREDO

X

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.snrbotondepago.gov.co/certificado/



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE PIEDECUESTA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 210906585447468078

Nro Matrícula: 314-1533

Página 2 TURNO: 2021-314-1-40305

Impreso el 6 de Septiembre de 2021 a las 09:53:10 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 02-04-1979 Radicación: 454

Doc: ESCRITURA 169 DEL 13-02-1979 NOTARIA UNICA DE PIEDECUESTA

VALOR ACTO: \$100,000

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 210 HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BARAJAS RODRIGUEZ ALFREDO

A: RIVEROS URBINA PEDRO FELIPE

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 20-04-1982 Radicación: 482

Doc: ESCRITURA 319 DEL 13-04-1982 NOTARIA UNICA DE PIEDECUESTA

VALOR ACTO: \$100,000

Se cancela anotación No: 3

ESPECIFICACION: CANCELACION: 650 CANCELACION HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: RIVEROS URBINA PEDRO FELIPE

A: BARAJAS RODRIGUEZ ALFREDO

X

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 20-04-1982 Radicación: 483

Doc: ESCRITURA 320 DEL 13-04-1982 NOTARIA UNICA DE PIEDECUESTA

VALOR ACTO: \$150,000

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 210 HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BARAJAS RODRIGUEZ ALFREDO

CC# 2139424

X

A: SOLANO TARAZONA JESUS

CC# 2095891

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 05-04-1983 Radicación: 585

Doc: ESCRITURA 221 DEL 03-03-1983 NOTARIA UNICA DE PIEDECUESTA

VALOR ACTO: \$150,000

Se cancela anotación No: 5

ESPECIFICACION: CANCELACION: 650 CANCELACION HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SOLANO TARAZONA JESUS

A: BARAJAS RODRIGUEZ ALFREDO

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 06-04-1983 Radicación: 595

Doc: ESCRITURA 222 DEL 03-03-1983 NOTARIA UNICA DE PIEDECUESTA

VALOR ACTO: \$300,000

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 210 HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BARAJAS RODRIGUEZ ALFREDO

CC# 2139424

X

A: CARVAJAL DAZA LUIS EDUARDO

CC# 1919534



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE PIEDECUESTA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 210906585447468078

Nro Matrícula: 314-1533

Página 3 TURNO: 2021-314-1-40305

Impreso el 6 de Septiembre de 2021 a las 09:53:10 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 03-02-1984 Radicación: 188

Doc: ESCRITURA 30 DEL 17-01-1984 NOTARIA UNICA DE PIEDECUESTA

VALOR ACTO: \$300,000

Se cancela anotación No: 7

ESPECIFICACION: CANCELACION: 650 CANCELACION HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CARVAJAL DAZA LUIS EDUARDO

A: BARAJAS ROGDRIGUEZ ALFREDO

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 03-02-1984 Radicación: 189

Doc: ESCRITURA 31 DEL 17-01-1984 NOTARIA UNICA DE PIEDECUESTA

VALOR ACTO: \$400,000

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 210 HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BARAJAS RODRIGUEZ ALFREDO

A: JEREZ DE RAMIREZ ELVIA ROSA

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 25-03-1986 Radicación: 0616

Doc: ESCRITURA 274 DEL 20-03-1986 NOTARIA UNICA DE PIEDECUESTA

VALOR ACTO: \$400,000

Se cancela anotación No: 9

ESPECIFICACION: CANCELACION: 650 CANCELACION HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: JEREZ DE RAMIREZ ELVIA ROSA

A: BARAJAS RODRIGUEZ ALFREDO

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 25-03-1986 Radicación: 0617

Doc: ESCRITURA 275 DEL 20-03-1986 NOTARIA UNICA DE PIEDECUESTA

VALOR ACTO: \$800,000

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 210 HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BARAJAS RODRIGUEZ ALFREDO

CC# 2139424 X

A: GOMEZ GAMBOA HIPOLITO

CC# 13820002

ANOTACION: Nro 012 Fecha: 23-09-1987 Radicación: 2224

Doc: ESCRITURA 979 DEL 15-09-1987 NOTARIA UNICA DE PIEDECUESTA

VALOR ACTO: \$800,000

Se cancela anotación No: 11

ESPECIFICACION: CANCELACION: 650 CANCELACION HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GOMEZ GAMBOA HIPOLITO

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.snrbotondopago.gov.co/certificado/



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE PIEDECUESTA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 210906585447468078

Nro Matrícula: 314-1533

Página 4 TURNO: 2021-314-1-40305

Impreso el 6 de Septiembre de 2021 a las 09:53:10 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

A: BARAJAS RODRIGUEZ ALFREDO

ANOTACION: Nro 013 Fecha: 07-03-1989 Radicación: 672

Doc: ESCRITURA 439 DEL 01-03-1989 NOTARIA UNICA DE PIEDECUESTA

VALOR ACTO: \$1,000,000

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 210 HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: BARAJAS RODRIGUEZ ALFREDO

A: JEREZ LUIS AURELIO

ANOTACION: Nro 014 Fecha: 26-11-1990 Radicación: 3295

Doc: ESCRITURA 1456 DEL 02-11-1990 NOTARIA UNICA DE PIEDECUESTA

VALOR ACTO: \$1,000,000

Se cancela anotación No: 13

ESPECIFICACION: CANCELACION: 650 CANCELACION HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: JEREZ LUIS AURELIO

A: BARAJAS RODRIGUEZ ALFREDO

ANOTACION: Nro 015 Fecha: 26-11-1990 Radicación: 3296

Doc: ESCRITURA 1457 DEL 02-11-1990 NOTARIA UNICA DE PIEDECUESTA

VALOR ACTO: \$2,000,000

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 210 HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: BARAJAS RODRIGUEZ ALFREDO

A: GARCIA JIMENEZ VALENTIN

ANOTACION: Nro 016 Fecha: 24-07-1991 Radicación: 2441

Doc: OFICIO 1507 DEL 09-07-1991 JUZG.3 CIVIL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 401 EMBARGO CON ACCION REAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: GARCIA JIMENEZ VALENTIN

A: BARAJAS RODRIGUEZ ALFREDO

X

ANOTACION: Nro 017 Fecha: 24-03-1994 Radicación: 1269

Doc: OFICIO 759 DEL 22-03-1994 JUZG.3 CIVIL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 16

ESPECIFICACION: CANCELACION: 791 CANCELACION EMBARGO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: GARCIA JIMENEZ VALENTIN



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE PIEDECUESTA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210906585447468078

Nro Matrícula: 314-1533

Pagina 5 TURNO: 2021-314-1-40305

Impreso el 6 de Septiembre de 2021 a las 09:53:10 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: BARAJAS RODRIGUEZ ALFREDO

ANOTACION: Nro 018 Fecha: 30-12-2002 Radicación: 6412

Doc: ESCRITURA 2225 DEL 20-12-2002 NOTARIA UNICA DE PIEDECUESTA

VALOR ACTO: \$47,683,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0109 SUCESION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BARAJAS RODRIGUEZ ALFREDO

A: BARAJAS FLOREZ LUZ CLEMENCIA

A: BARAJAS FLOREZ OSCAR ALBERTO

A: FLOREZ DE BARAJAS TRANSITO

SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *18*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 1

Radicación: 2010-314-3-75

Fecha: 14-11-2010

SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 2

Radicación: ICARE-2016

Fecha: 05-08-2016

SE INCLUYE NUEVO NUMERO PREDIAL DE 30 DIGITOS SUMINISTRADOS POR EL I.G.A.C. (SNC), RES No. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2021-314-1-40305

FECHA: 06-09-2021

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: OSMIN ALEXANDER SAAVEDRA LAGOS

Acay 539

Nombre del
contrayente
Nombre de la
contrayente

Alfredo Barajas R.
Francisco Hoy R.

En la República de Colombia Departamento de Santander
Municipio de Piedecuesta

a las 10 A. M. del día 25 del mes de Septiembre

del mil novecientos setenta contraieron matrimonio católico en la Iglesia de San Ico. Javier el señor Alfredo Barajas R.

de 40 años de edad, natural de Piedecuesta República de Colombia

vecino de Piedecuesta, de estado civil anterior soltero, de profesión comerciante y la señorita: Francisco Hoy

de 32 años de edad, natural de Piedecuesta República de Colombia.

vecina de Piedecuesta, de estado civil anterior soltera, de profesión maestra.

La ceremonia la celebré el Pbro. Jesús H. Prado C.

La ceremonia fué presenciada por el funcionario que asienta esta Acta que se firma en constancia.

El contrayente, Alfredo Barajas R. e.e.f 2029.424 de Hto.

La contrayente Francisco Hoy Rodríguez e.e.f 28.290.854 de Hto.
(Fuente Gómez)

El testigo, Tancredi e.e.f 2025.790 de Riquenza

El testigo, Carlos Muñoz e.e.f 2138.207 de Piedecuesta.

El Notario: Alfonso Estegui Mora
NOTARIO DEL CIRCUITO
PIEDECUESTA

Los contrayentes declaran que en virtud de este matrimonio quedan debidamente legitimados sus hijos:

(firma del padre que hace el reconocimiento)

(firma de la madre que hace el reconocimiento)

(firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento)

FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA
EN LOS ARCHIVOS DE LA NOTARIA

TOMO 4 539 Matrimonio

PIEDECUESTA 28 ENE 1999

VALIDO PARA _____

ARTICULO (115) DECRETO LEY 1200 DEL 27 DE JULIO DE 1970



REPUBLICA DE COLOMBIA
Dpto. de Santander
NOTARIA UNICA DEL CIRCULO
DE PIEDECUESTA
Carly del
ESPALANZA DE ARENAS
NOTARIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
REGISTRO CIVIL

Superintendencia de Notariado y Registro
REGISTRO DE NACIMIENTO

IDENTIFICACION No.

Parte básica: 77=10=04
Parte compl.: 19839

5782601

OFICINA REGISTRO CIVIL	3 Clase (Notaría, Alcaldía, Corregiduría, etc.) ALCALDIA MUNICIPAL	4 Municipio y Departamento, Intendencia o Comisaría CURITI, SANTANDER.	5 Código 3350
------------------------	---	---	------------------

INSCRITO	6 Primer apellido DIAZ	7 Segundo apellido RINCON	8 Nombres MARY LUZ
SEXO	9 Masculino o Femenino FEMENINO	10 Masculino <input type="checkbox"/> Femenino <input checked="" type="checkbox"/>	FECHA DE NACIMIENTO
LUGAR DE NACIMIENTO	14 País COLOMBIA	15 Departamento Int. o Com. SANTANDER	16 Municipio CURITI
			11 Día 04
			12 Mes OCTUBRE
			13 Año 1.977

DATOS DEL NACIMIENTO	17 Clínica, hospital, dirección de la casa, vereda, corregimiento, etc., donde ocurrió el nacimiento CASA DE HABITACION DE LA VEREDA "QUEBRADA SECA" BEL MPIO DE CURITI (S).	18 Hora 2:30 P.M.
	19 Documento presentado - Antecedente (Cert. médico, Acta parroq. etc.) ACTA PARROQUIAL	20 Nombre del profesional que certificó el nacimiento
MADRE	22 Apellidos (de soltera) RINCON BAUTISTA	23 Nombre LEONOR
	25 Identificación (clase y número) CC.# 63.441.232 DE PIEDECUESTA	24 Edad (años) 27 AÑOS
PADRE	28 Apellidos DIAZ GOMEZ	26 Nacionalidad COLOMBIANA
	31 Identificación (clase y número) CC.# 13.715.022 LAS VUELTAS, CURITI (S).	27 Profesión u. oficio HOGAR
		29 Nombre BERNARDO
		30 Edad (años) 37 AÑOS
		32 Nacionalidad COLOMBIANA
		33 Profesión u. oficio OBRERO

DENUNCIANTE	34 Identificación (clase y número) CC.# 13.715.022 LAS VUELTAS, CURITI (S).	35 Firma (autógrafa) <i>Bernardo Díaz Gómez</i>
	36 Dirección postal CALLE 4ª # 17-27 PIEDECUESTA (S).	37 Nombre: BERNARDO DIAZ GOMEZ
TESTIGO	38 Identificación (clase y número)	39 Firma (autógrafa)
	40 Domicilio (Municipio)	
TESTIGO	42 Identificación (clase y número)	41 Nombre:
	44 Domicilio (Municipio)	43 Firma (autógrafa)
FECHA DE INSCRIPCIÓN	FECHA EN QUE SE SIENTA ESTE REGISTRO	45 REPUBLICA DE COLOMBIA
46 Día 05	47 Mes MAYO	48 AÑO 1.984
		DEPARTAMENTO DE SANTANDER
		49 FIRMAS DE LOS REGISTRADORES

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL

ESTA REPRODUCCIÓN FOTOMECANICA ES FIJELE COPIA DE LA ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA REGISTRADURIA



REPUBLICA DE COLOMBIA-ORGANIZACIÓN ELECTORAL REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	
EL SUSCRITO REGISTRADOR DEL ESTADO CIVIL DE CURITI SANTANDER	
CERTIFICA	
QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA CORRESPONDE EXACTAMENTE AL DOCUMENTO ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA REGISTRADURIA:	
SERIAL	5782601 NACIMIENTO
NIP O NUIP	771004-19837 ACREDITAR PARENTESCO
ANOTACIONES MARGINALES	NINGUNA
PARA TRAMITES	LEGALES
SOLICITADO POR	MARY PIMIENTO RINCON
SE OMITE SELLO DECRETÓ 2150 DE 1974	CURITI SANTANDER 25 DE AGOSTO DE 2021
NOTAS:	
<i>Cristian Berney Barroso Plata</i> CRISTIAN BERNEY BARROSO PLATA REGISTRADOR MUNICIPAL DEL ESTADO CIVIL	

MUNICIPIO DE PIEDECUESTA
 NIT: 00890205383-6
 CR 7 9 43

Impuesto Predial Unificado
 Referencia de Pago 2100251445



Numero Predial: 01 00 0034 0013 000
 Propietario: BARAJAS RODRIGUEZ ALFREDO
 Cédula o Nit: 000002139424
 Dirección Predio: K 9A 7 33
 Dirección Cobro: K 9A 7 33

Código control: 012962
 Localización: URBANOS
 Clasificación: NORMAL
 Tarifa: URBANOS
 Avaluo Catastral: 152,956,000

AREA
 Terreno: 254 m²
 Construida: 254 m²
 0 Ha. 129 Mts2
 A CANCELAR DESDE - HASTA
 2017 2 - 2021 2

Fecha de Impresión: 2021-09-27

Último registro o Pago

Fecha: 18-FEB-2020
 Valor: 959,900
 Documento: RC-2000024228

Detalle - Concepto: Archivo plano asobancaria punto de recaudo: BANCO PICHINCHA S.A.

Resumen Estado de Cuenta

Vigencias Vs. Conceptos	Vigencia Actual Vigencia Anterior		Difícil Recaudo				Totales
	2021	2020	2019	2018	2017	Otras	
IMPUESTO PREDIAL - IPU	\$ 917,736	\$ 891,006	\$ 865,056	\$ 839,862	\$ 407,700	\$ 0	\$ 3,921,360
AMBIENTAL - C.D.M.B.	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
SOBRETASA BOMBERIL	\$ 36,709	\$ 35,640	\$ 34,602	\$ 16,797	\$ 8,154	\$ 0	\$ 131,902
AMBIENTAL - A.M.B.	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
AMBIENTAL - A.M.B.	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
AMBIENTAL - A.M.B.	\$ 305,912	\$ 297,002	\$ 288,352	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1,307,120
AJUSTE A CIEN (+)	\$ 18	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 18
Intereses	\$ 61,700	\$ 215,200	\$ 634,500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2,324,000
Docto Interés	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Docto 2021	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Totales	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

Banco de Bogotá 4650 Piedecuesta
 Srv SPZ9954OR046 \$834.900 Us9433 sb410
 AH*****3082 27/09/21 11:06 H.NO
 MUNICIPIO DE PIEDECUESTA CEO 2046
 Us: 2100251445
 Valor Efectivo: 7,684,400.00
 Vr. Cheq: 0.00
 Valor tarjeta: 0.00
 Valor No: 0.00
 Valor Total: 7,684,400.00

TOTAL A PAGAR \$ 7,684,400

* Si no recibe esta factura, solicítela en Impuestos; el no recibirla no lo exime del pago.
 * Después de la fecha de vencimiento con recargo, solicite un nuevo estado de cuenta.
 * El no pago oportuno de sus impuestos, genera intereses a la Tasa Máxima Legal.

- CONTRIBUYENTE -